



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Hospital Area Programa Cinco Saltos, requiere la ejecución de varias obras en función de la demanda poblacional que existe en esa zona.

El edificio fue construido hace más de 50 años, por lo tanto, las necesidades actuales son muchas y obedecen a su antigüedad.

En este momento y de manera permanente deben satisfacer las necesidades de una población de 40.000 habitantes de la localidad a la que se debe sumar 10.000 más del Area Programa, que es muy extensa y que incluye otras como Contralmirante Cordero, Barda del Medio, Lago Pellegrini, Paraje el 15, Sargento Vidal, Campo Grande. A estos lugares llega en cada temporada un gran número de trabajadores golondrinas, muchos de los cuales terminan radicándose en razón de las posibilidades laborales o de obtención de tierras en esta zona. Esta situación presenta un agravante porque estas personas provienen de lugares donde el sistema de salud es muy deficiente y en consecuencia presentan enfermedades que se consideraban erradicadas.

Es muy importante destacar que en los dos últimos años el hospital ha incorporado recurso humano calificado en distintas especialidades y hoy se puede decir que están en un franco crecimiento dando así respuesta a las necesidades sanitarias que se presentan, pero es cierto también que para sostener este personal debe contarse con una estructura edilicia y tecnológica adecuada.

Los servicios que requieren reparación, remodelación, refuncionalización y construcción de algunos a nuevos -siendo éstos la gran mayoría-, es debido a que el edificio es de larga data y es urgente su adaptación a las demandas actuales. (Se anexan planillas con firmas de la comunidad de Cinco Saltos apoyando tal petición).

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se incluyan en el presupuesto 2012 las obras necesarias en el edificio del Hospital Area Programa Cinco Saltos, en función de la demanda poblacional actual, las que se detallan a continuación:

- Oficina para estadística y su respectivo depósito.
- Laboratorio.
- Sala de parto.
- Salas de internación de ginecología, maternidad, traumatología, cirugía, clínica médica hombres y mujeres, pediatría, cuidados intermedios, dos salas de salud mental, neonatología.
- Refacción y refuncionalización de consultorios externos de Salud Mental.
- Cocina. Comedor para el personal de guardia. Lavadero.
- Habitaciones para el personal de guardia.
- Oficina para el Departamento de Personal.
- Sala de estar de mucamas.
- Economato con depósito y oficina.
- Farmacia con atención al público y depósito.
- Depósito para mantenimiento y taller.
- Garage con capacidad para 5 ambulancias. Lavadero. Remodelación del acceso de la ambulancia de guardia.
- Construcción de dos casas una para los médicos residentes y otra para la Consejería V.I.H.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Construcción de una sala para ateneos, cursos, talleres.
- Revoque y pintura en todo el edificio del hospital.
- Construcción de vereda sobre las calles Sargento Cabral y Mitre.
- Baños para las distintas dependencias que funcionan.

Artículo 2°.- De forma.